

CICLO DE TRANSMISIONES EN VIVO

El Área Académica presenta:

“TELETRABAJO: ANÁLISIS DEL PROYECTO CON MEDIA SANCIÓN”



Dr. Mariano NATALE



Miércoles 15/07 - 17:00
por Instagram Live

Seguila por:
@institutoscasi

ALGUNOS ANTECEDENTES

- Ley 10.505 (de 1918)
- Ley 12.173 (de 1941) Es el que se presta en el propio domicilio del trabajador.
- Decreto reglamentario (nacional) N° 118755/1942
- LCT arts. 171 (trabajo a domicilio) y 175 (prohibición de la mujer que ya trabaja)
- Convenio OIT 177 y Recomendación 184
- Ley 25.800 ratifica convenio OIT 177.

LA CUARTA REVOLUCIÓN

- GEOLOCALIZACIÓN.
- PLATAFORMAS VIRTUALES (UBER-RAPIDOS YA- GLOVO)
- MODALIDADES DE TRABAJO EN EL PROPIO DOMICILIO DEL TRABAJADOR/A



DISPOSICIÓN TRANSITORIA

- Comenzamos el análisis por el final.
- El teletrabajo de hoy día en pandemia no es el planificado por el proyecto.
- Art. 19 entrará en vigor a los 90 días a contar a partir de la finalización del período de aislamiento social, preventivo y obligatorio

CONCEPTO DE TELETRABAJO

- Concepto de teletrabajo (art. 1)

Utiliza la figura de los artículos 21 y 22 (contrato y relación de trabajo) a su vez determina que no solo puede prestarse no solo en el domicilio del trabajador sino en el lugar o lugares distintos del establecimiento (principal) que el empleador disponga ya sea total o parcial (uno o varios días).

MODALIDAD DE TELETRABAJO

- EL PROYECTO TRAE UNA REGULACIÓN MÍNIMA SOBRE LA MODALIDAD DEL TELETRABAJO (ART. 1) ordenando que por disposición colectiva se prescriban para cada actividad, rama, oficio o profesión (Comisión negociadora, ley 23546)
- ORDENA INCORPORAR EL ART. 102 BIS A LA LCT (modalidades del Contrato de trabajo)

DERECHOS Y OBLIGACIONES

- Igualdad entre trabajadores presenciales y a distancia incluso el derecho colectivo.
- JORNADA DE TRABAJO: 1) acorde a la convencional. 2) Pactada por escrito. 3) Ya sea por hora o por objetivos.
- 4) Derecho a la desconexión. 4.1.) El software no debe permitir conectarse antes o luego del horario. 4.2.) Imposibilidad de que el empleador se comuniquen con el trabajador finalizado el horario.

DERECHOS Y OBLIGACIONES

- TAREAS DE CUIDADOS A PERSONAS – DERECHO A UN HORARIO COMPATIBLE (PRESUNCIÓN LEY ANTIDISCRIMINACION 23592) → NEGOCIACIÓN COLECTIVA
- VOLUNTARIEDAD DE ENTRADA Y SALIDA AL TELETRABAJO (ARTS. 7 y 8) punto más cuestionado por el sector empresario
- LA REVERSIBILIDAD RESPECTO DE LOS NUEVOS CONTRATADOS → NEGOCIACIÓN COLECTIVA.



DERECHOS Y OBLIGACIONES

- ELEMENTOS DE TRABAJO Y COMPENSACIÓN DE GASTOS (art. 76 LCT)
- DERECHO A LA CAPACITACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS (ART. 11)
- SEGURIDAD E HIGIENE: INCORPORACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES POR TELETRABAJO (ART. 6 INC. 2 LRT) AL IGUAL QUE LOS ACCIDENTES (ART. 6 INC. 1 LRT).
- CONTROL Y DERECHO A LA INTIMIDAD (ARTs. 15 y 16 – art 70 LCT) No puede usarse el software como elemento de control que viole la intimidad.
- REPRESENTACIÓN SINDICAL Y FISCALIZACIÓN AUTORIDAD APLICACIÓN (ARTS. 12,13 y 18)



NEGOCIACIÓN COLECTIVA

- ¿COMISIÓN NEGOCIADORA O COMISIÓN PARITARIA?
- DEBER DE NEGOCIACIÓN PARA PRESCRIBIR ESPECÍFICAMENTE EL TELETRABAJO EN EL CCT
- REPRESENTACIÓN DE LOS TELETRABAJADORES DENTRO DEL COLECTIVO SINDICAL.
- DERECHO DEL TELETRABAJADOR A ELEGIR AUTORIDADES SINDICALES.

INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO

- INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO PARA REGLAMENTAR LA LEY 90 días a partir del dictado.
- Deberá reglamentar las inspecciones en los domicilios particulares (ley 25877 art 32).
- Además debe registrar el software que usará el empleador y trabajador (art. 18).

A 51 AÑOS DEL HOMBRE EN LA LUNA



MUCHAS GRACIAS!!!!

